GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

Dos formas para cancelar la multipropiedad, por ASCOE

Actualidad Empresarial | 05/08/2022 | 00:00

Pese a que los contratos de multipropiedad de uno de los principales complejos de multipropiedad en Alicante y las cuotas de mantenimiento son obligatorios, ya es posible cancelarlos gracias a abogados multipropiedad expertos en el sector. Estos profesionales se encuentran en ASCOE (la Asociación Española de Afectados por la Multipropiedad), que trabaja de la mano de algunos de los mejores abogados expertos en multipropiedad y nulidad de contratos de compraventa de este importante complejo. Ellos garantizan la anulación de este tipo de contratos y defender el derecho y los intereses de quienes deseen dejar de formar parte de la multipropiedad, con todas las garantías legales necesarias.

Maneras de cancelar la multipropiedad del importante complejo multipropiedad en Alicante

La cancelación, nulidad y defensa en España de la multipropiedad es recomendable gestionarlo a través de la Asociación Española de Afectados por la Multipropiedad. La cancelación de multipropiedad puede realizarse de dos formas:

La primera de ellas es por la vía judicial, interponiendo una demanda de nulidad de contrato, solo para semanas compradas después del 15 de diciembre de 1998, que en un 80 % de los casos se puede recuperar el dinero que se pagó en la compra de las semanas de vacaciones. Los propietarios de las multipropiedades (ahora expropietarios del complejo que están demandando la nulidad del contrato de multipropiedad) ya están recuperando parte del dinero de la compra.

Las sentencias en contra de algunas comercializadoras anulan el contrato y cancelan el pago de cuotas del mantenimiento del complejo para siempre.

La segunda opción es vía cambio de titularidad, aplicable en aquellos casos donde la vía judicial no es posible o recomendable. La encargada de realizar la desvinculación de la multipropiedad es una compañía española que a sus 10 años de vida ha liberado a más de 2.000 familias. Los ya expropietarios se desvinculan de la multipropiedad y las obligaciones frente al complejo

¿Cómo desvincularse de la multipropiedad?

La desvinculación de semanas de multipropiedad mediante una escritura con o sin registro de la propiedad se debe hacer mediante cambio de titularidad. Aunque no es obligatorio el cambio en el registro de la propiedad, sí es recomendable.

Las reclamaciones por el impago de las cuotas

Finalmente, existen varias formas de actuación ante las reclamaciones de impago de cuotas, la primera es la vía negociadora para el pago aplazado o cancelación de deuda por pronto pago, y en segundo lugar, la vía de oposición al monitorio. Esta última dependerá de la comunidad donde resida el demandado y la situación misma del complejo.

La Asociación Española de afectados por la Multipropiedad (ASCOE) cuenta con expertos en la defensa de reclamaciones por monitorios, por lo que si se ha recibido una notificación por el juzgado, e-mail u otra comunicación reclamando importes en concepto de cuotas por impago del mantenimiento, la asociación se encarga de ayudar a los socios afectados.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/181133-dos-formas-para-cancelar-la-multipropiedad-por-ascoe.htm